RESOLUCIÓN Nª 080-2025

[4 de septiembre de 2025]

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LOTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC006-2025"

El Director(a) del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 073 de 22 de agosto de 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC006-2025, cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 27 de agosto de 2025 y la audiencia de apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA
1	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	12
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	15
3	BUPORT SAS	10
4	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	7
5	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO	43
6	MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA	8
7	JEISON ARLEY ORTIZ	1

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 29 de agosto de 2025, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO JURÍDICO	Consignación 20%
1	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO JURÍDICO	Consignación 20%
2	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BUPORT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	JEISON ARLEY ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 4 de septiembre de 2025 se dio inicio a la audiencia de adjudicación y la misma se desarrolló de conformidad al orden del día y a lo establecido en el pliego de condiciones y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 tal como consta en acta de la misma.

Que, durante el proceso, no se expidieron adendas.

Que, verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, a los siguientes proponentes:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	N° DE LOTES	VALOR DEL LOTE ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS	VALOR TOTAL ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	x		12	$ 125.872.680,00	$ 1.510.472.160,00
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	x		15	$ 125.872.680,00	$ 1.888.090.200,00
BUPORT SAS	x		10	$ 125.872.680,00	$ 1.258.726.800,00
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	x		7	$ 125.872.680,00	$ 881.108.760,00
COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO	x		43	$ 126.878.136,00	$ 5.455.759.848,00
MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA	x		8	$ 125.872.680,00	$ 1.006.981.440,00
JEISON ARLEY ORTIZ	x		1	$ 125.872.680,00	$ 125.872.680,00

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº SASC006-2025 el contrato cuyo objeto es ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN a los proponentes de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones:

OFERENTE	N° DE LOTES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA Y ESTAMPILLAS
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	12	$ 1.510.472.160,00
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	15	$ 1.888.090.200,00
BUPORT SAS	10	$ 1.258.726.800,00
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	7	$ 881.108.760,00
COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO	43	$ 5.455.759.848,00
MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA	8	$ 1.006.981.440,00
JEISON ARLEY ORTIZ	1	$ 125.872.680,00

PARÁGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se notifica en la presente audiencia de adjudicación, conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 4 de septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Diego Arturo Castro López
Abogado D.A.C.